Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educacion Nacional

Y en su nombre la

"INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA"

Autorizado por la Secretaria de Educación del Guaviare
Según resolución No 1023 de Julio de 2003

CONFIERE A

YESICA VANESA ORTEGON A.

IDENTIFICADA CON C.C 1.123.161.664 DE Miraflores Guaviare.

El Titulo De

Bachiller Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación básica secundaria y media vocacional, según los planes y programas vigentes

MIGUEL ANTONIO CUESTA
Rector

MDE OSPINA II.
Secretaria

Dado en Miraflores (Guaviare) a los 28 días del mes de Noviembre del 2008

"Educamos En El Presente Para El Futuro"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA"
MIRAFLORES - GUAVIARE

Acta Individual De Graduación

LIBRO No 01 ACTA No 08 FOLIO No 28

En el municipio de MIRAFLORES-GUAVIARE, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los Estudiantes de ultimo grado de Media Vocacional; el suscrito Rector y secretaria de la Institución Educativa MARIA AUXILIADORA, Institución aprobada por la Resolución 1023 de julio de 2003 de la Secretaría de Educación Departamental, en el nivel de básica secundaria y media vocacional, calendario A, para otorgar el título de BACHILLER AGROPECUARIO.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación básica secundaria y Media Vocacional, se procedió a otorga el título de BACHILLER AGROPECUARIO, al graduando cuyo nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relacionan a continuación

YESICA VANESA ORTEGON ARDILA identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.123.161.664 DE MIRAFLORES GUAVIARE

Esta acta consta de 16 estudiantes graduandos, comienza con el nombre de EDGAR EDUARDO CALDERON y termina con el nombre de LEIDY YULIETH ZAMBRANO BUITRAGO.

Dada a los 28 días del mes de Noviembre del año 2008

Firmado y Sellado por

MIGUEL ANTONIO CUESTA
RECTOR IEMA

AYDE OSPINA HENAO
SECRETARIA

"Educamos en el presente, para el futuro"

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. **1471**

EN VILLAVICENCIO, A LOS **30** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2014**, SIENDO LAS **10:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

YESICA VANESA ORTEGON ARDILA

C.C. No. **1123161664** EXPEDIDA EN **MIRAFLORES**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR **-SNIES-** No. 1693

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **1471** REGISTRO N°.**2987** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS N°. **5** AL FOLIO **121**.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

DECANA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. **420**

EN VILLAVICENCIO, A LOS **28** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DE **2025**, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

YESICA VANESA ORTEGON ARDILA
C.C. No. **1123161664** EXPEDIDA EN MIRAFLORES

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -SNIES- No. **105558**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **420** REGISTRO N° **4224** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS N°. **7** AL FOLIO **165**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

Rector

Secretaria General

Decano

GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD



ENFERMERA

YESICA VANESA ORTEGON ARDILA

1123161664

FEBRERO 2015

16938 META

Powered by CamScanner

www.systemcard.com.co

Secretario de Salud del Meta

"El Secretario de Salud del Meta
hace constar que el portador de este carné cumplió con los
requisitos legales para ejercer la profesión"

Powered by CamSc

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Yesica Vanesa Ortegon Ardila

C.C 1.123.161.664

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611474580000

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE

YESICA VANESA ORTEGON

N° de identificación: 1123161664

Realizo y completo los requisitos para el curso virtual en:

FORMACIÓN VIRTUAL EN MISIÓN MEDICA

Con una intensidad horaria de 40 Horas

Esta constancia fue generada en Bogotá D.C. Colombia

Insignia: 301eb431-00df-46a0-80f8-737efb95c9e4

domingo 5 de julio de 2026

Marylin Bonfante Zarate

Directora de Desarrollo Social y Humanitario

Sociedad Nacional Cruz Roja Colombiana.

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud. Constancia válida por dos años.

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: educacionnal@cruzrojacolombiana.org indicando el número de acta.

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yesica Vanesa Ortegon

CC 1123161664 de Miraflores Guaviare

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-02-06
Fecha de vencimiento: 2028-02-06

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
NIT. 822006513
CREE EN ACTIVA LA VIDA

EL GERENTE DE LA E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

CERTIFICA:

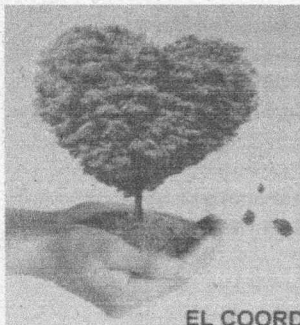
Que luego de revisado, se constató que YESICA VANESA ORTEGON ARDILA identificada con la cedula de ciudadanía Numero 1.123.161.664 de MIRAFLORES, quien ejecutó los contratos para la E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL según especificaciones que a continuación se relacionan:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO	VALOR	PLAZO
365	01/04/2016	31/12/2016	CONTRATO DE UNA ENFERMERA PROFESIONAL PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES QUE ADELANTA LA ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	$14.000.000	8 MESES

Realizando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	EVIDENCIA
✓ Realizar las jornadas de desparasitación masiva a la población escolarizada y no escolarizada de 5 a 14 años del área urbana y rural con cobertura del 40% (población del MIPS) en las instituciones educativas del municipio.	✓ Cronograma de ejecución, registro fotográfico, listados de asistencia, informes de avance, actas de reunión, planillas de vacunación, base de datos, planillas de seguimiento, informe final de cada jornada.
✓ Consentimiento informado individual tanto individual para la población no escolarizada como colectivo para la desparasitación en las instituciones educativas. El formato de consentimiento es entregado a la coordinación de salud.	✓ Consentimiento informado firmado antes de la aplicación de la población intervenida hasta en las jornadas y actividades [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.esemiraflores.gov.co e-mail: [illegible]@gmail.com



FUNDACION SOCIAL
SEMILLAS DE ESPERANZA

NIT. 900088285-5
Régimen Especial E.T. Art. 19

EL COORDINADOR REGIONAL DE LA FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA

CERTIFICA

Que la señora, **YESICA VANESA ORTEGON ARDILA** Identificada con cedula de ciudadanía N° **1.123.161.664** expedida en Miraflores Guaviare, laboro como contratista, desde el 01 de Febrero de 2016, hasta el 30 Junio de 2016 en el municipio de Miraflores Guaviare, desempeñando el cargo de Apoyo en salud en primera infancia, dentro de la estrategia Desarrollo Infantil en medio Familiar, convenio 033/2016 con el ICBF.

Se expide en san José del Guaviare, a los 10 días del mes de Agosto del 2016.

RAUL EDUARDO MOGOLLON
Coordinador Regional

Calle 7 No. 24-184 Barrio 20 de Julio • Celular: 313 872 1552
Email: funsolsemillas@etb.net.co - info@funsolsemillas.com.co
website: www.funsolsemillas.com.co
Guaviare - Colombia

CONTRATO N° 9520140096
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y UNIÓN TEMPORAL CS & CPS INTEGRAL
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
REGIONAL GUAVIARE

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL CORDINADOR DEL PROGRAMA DE MODALIDAD FAMILIAR, OPERADOR UT CS & CPS INTEGRAL SECCIONAL MIRAFLORES GUAVIARE

CERTIFICA

Que la señorita **ORTEGON ARDILA YESICA VANESA,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.123.161.664 expedida en Miraflores Guaviare, prestó sus servicios Profesionales en esta entidad desde el primero de Marzo al 30 de Junio del 2015 en calidad de Apoyo en Salud y Nutricion del programa de Atención integral de la primera infancia modalidad familiar, destacándose por su espíritu de colaboración y servicio.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de Noviembre de 2015.

JUAN CARLOS SANTANA AREVALO
Coordinador

CS & CPS UNIÓN TEMPORAL

CS & CPS INTEGRAL
CALLE 13 N 13-05 BARRIO EL RECREO
CELULAR: 318 3743685
cpsmodalidadfamiliar@gmail.com

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD

CERTIFICA:

Que **YESICA VANESA ORTEGON ARDILA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.123.161.664 expedida en Miraflores Guaviare, celebró y ejecutó con la **E.S.E Primer Nivel Granada Salud**, identificada con NIT **900.005.594-0** los siguientes contratos:

CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
71 DE 2017	17/02/2017	30/04/2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA ESE PRIMER NIVEL GRANDA SALUD.	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.837.400,00) MCTE.
86 DE 2017	02/05/2017	29/08/2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD.	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000,00) MCTE.

Se aclara que la vinculación de **YESICA VANESA ORTEGON ARDILA** fue contractual y no existió vínculo laboral con la E.S.E Primer Nivel Granada Salud.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado, en Granada Meta, a Los Veinticinco (25) días de julio de 2022.

JORGE H LIBREROS ARBOLEDA

Enfoque
Salud Integral

NIT. 900171503-0
enfoquesaludintegral@gmail.com

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que la señora **YESICA VANESA ORTEGON ARDILA** Id. Con cedula de ciudadania 1.123.161.664 expedida en Miraflores - Guaviare, se encuentra laborando en la empresa ENFOQUE SALUD INTEGRAL. NIT 900171503-0 desempeñando el cargo como ENFERMERA JEFE, En el Hospital Departamental de Granada Meta con un salario de 2.453.000 pesos mensuales.

Desde el día dieseis (16) de enero del 2018 con contrato a término fijo inferior a un año.

Se expide la presente certificación el dia 28 de Noviembre 2018 para fines que estime convenientes.

Carina Fernandez

CARINA FERNANDEZ LARROTA
ID 52.965.169 BOGOTA DC.
COORDINADORA TALENTO HUMANO
ENFOQUE SALUD INTEGRAL

6740154 - 3004653607
CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL PRIMAVERA URBANA
CALLE 15 No. 40 - 01 OFICINA 638

Scanned with CamScanner

COVICOL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GA-FT-32
	CERTIFICADO LABORAL	VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

COMPAÑÍA VITAL DE COLOMBIA

900.229.438-1

CERTIFICA QUE:

El Señor(a) **ORTEGON ARDILA YESICA VANESA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1123161664 labora con nosotros, en los periodos relacionados a continuación, bajo la modalidad de un **CONTRATO DE OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **GESTOR DE UNIDAD FUNCIONAL.**

Fecha de ingreso	Fecha de retiro
01/02/2019	12/01/2020
13/01/2020	13/02/2021
14/02/2021	25/08/2022
26/08/2022	10/01/2023
11/01/2023	10/07/2023
11/07/2023	31/12/2023
01/01/2024	31/01/2024
01/02/2024	10/01/2025
11/01/2025	HASTA LA FECHA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Granada – Meta, el día diecisiete (17) del mes de enero del 2025.

Atentamente,

JASBLEIDY SUAREZ

Coordinadora de Talento Humano

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GA-FT-32
COVICOL	CERTIFICADO LABORAL	VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

COMPAÑÍA VITAL DE COLOMBIA

900.229.438-1

CERTIFICA QUE:

El Señor(a) **ORTEGON ARDILA YESICA VANESA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nº** 1.123.161.664 labora con nosotros desde el dia 11 de julio del 2023 hasta la fecha, bajo la modalidad de un **CONTRATO DE OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **GESTOR UFUN.** Devengando actualmente un salario de tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos mcte. ($ 3.859.767) mas prestaciones de ley.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Granada – Meta, el dia seis (06) del mes de septiembre del 2023.

Atentamente,

JASBLEIDY SUAREZ
Coordinadora de Talento Humano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de junio de 2026, a las 13:10:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123161664
Código de Verificación	1123161664260627131048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298555794

PIB
13:07:48

Bogotá DC, 27 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESICA VANESA ORTEGON ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123161664:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:04:36 PM horas del 27/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123161664**
Apellidos y Nombres: **ORTEGON ARDILA YESICA VANESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2026 01:13:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123161664 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142925567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:28:32 horas del 27/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123161664,** Apellidos y Nombres **ORTEGON ARDILA YESICA VANESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAN MARTIN DE LOS LLANOS**, con NIT **892000458-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123161664 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/06/2026 08:37 AM

Código Verificación: **E8AM2SYTGL**

Válida hasta: **25/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Salud Total EPS S

Bogota, Junio 26 de 2026

Señora:
ORTEGON ARDILA YESICA VANESA
CC. 1123161664
CL 11 5A 76 BRR BONANZA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 17 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
PEÑARANDA ORTEGON HAROLD ANDRES	1122931168	T	Sep-17-2025	12	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ORTEGON ARDILA YESICA VANESA	1123161664	C	Sep-17-2025	12	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PADILLA ORTEGON JOSE MARTIN	1144726368	R	Sep-17-2025	12	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
COMPANIA VITAL DE COLOMBIA SAS	1123161664	Dependiente	CERRADO
COMPANIA VITAL DE COLOMBIA SAS	1123161664	Dependiente	CERRADO
JERSALUD IPS SAS	1123161664	Dependiente	VIGENTE
YESICA VANESA ORTEGON ARDILA	1123161664	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Karen Andrea Ospina Gonzalez - Promotor de Salud

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YESICA VANESA ORTEGON ARDILA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1123161664,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de junio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.